

DISPONE SUSPENSIÓN DE COBRO
COPIAPÓ, 16 de septiembre de 2026
RESOLUCIÓN EX. N° 343/

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud presentada N° 5126295 de 08-09-2026, por **FRANCISCO JAVIER AGUIRRE RODRIGUEZ**, en representación del propietario **INVERSIONES CHILECOL SPA, RUT 76.939.125-8**, del bien raíz ubicado en CTA CARDONES [REDACTED], rol de avalúo [REDACTED] de la Comuna de Copiapó, mediante la cual pide a este Servicio disponga la suspensión de cobro que lleva a cabo la Tesorería Regional de la República, respecto de los formularios 30, que se detallan a continuación:

Deuda Morosa (CLP)

FORMULARIO	TIPO	FOLIO	FECHA VCTO.	DEUDA NETA	REAJUSTE	INTERES	MULTA	TOTAL
30	30	138000126	30-Abr-2026	856,075	21,402	25,447	0	902,924
30	30	138000226	30-Jun-2026	856,075	2,568	13,395	0	872,038
30	30	138000325	30-Sep-2025	733,811	25,678	57,630	0	816,917
30	30	138000425	30-Nov-2025	843,037	25,291	54,097	0	922,425
30	30	138000624	31-Dic-2025	1,686,829	50,608	96,260	0	1,833,797
30	30	138000625	31-Dic-2025	1,686,841	50,005	96,255	0	1,833,701
30	30	138000724	31-Dic-2025	1,685,981	50,579	96,205	0	1,832,765
Total Deuda Morosa (CLP)				8,348,549	229,729	439,289	0	9,014,567

Deuda No Vencida CLP

FORMULARIO	TIPO	FOLIO	FECHA VCTO.	DEUDA NETA	REAJUSTE	INTERES	MULTA	TOTAL
30	30	138000326	30-Sep-2026	879,462	0	0	0	879,462
30	30	138000426	30-Nov-2026	879,462	0	0	0	879,462
Total Deuda No Vencida (CLP)				1,758,924	0	0	0	1,758,924

Que, de acuerdo con los antecedentes tenidos a la vista e instrucciones vigentes al respecto, junto con los antecedentes de la solicitud de bienes raíces N° [REDACTED] del 27 de agosto del 2026, esta Dirección Regional ha estimado atendible acceder a lo solicitado, por encontrarse actualmente en revisión de sobretasa Sitios No Edificados de la propiedad, para los giros de contribuciones notificados al RUT 76.939.125-8, respecto del dominio que le corresponde del rol de avalúo N° [REDACTED]. El período que se encuentra sujeto a revisión comprende desde las cuotas del primer semestre del 2024 en adelante.

VISTOS, además, las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B) N° 5 y 147, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

SUSPÉNDASE, por Tesorería Regional de la República, hasta el **31 de diciembre del 2026**, el cobro que afecta al inmueble enrolado bajo el Rol N° [REDACTED] de Copiapó, respecto de los períodos cuyos folios se detallaron anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ALICIA CAROLINA [REDACTED] Firmado digitalmente
NAVEA [REDACTED] por ALICIA CAROLINA
RODRIGUEZ [REDACTED] NAVEA RODRIGUEZ
ALICIA NAVEA RODRIGUEZ
DIRECTORA REGIONAL

MARIO IVAN PEREZ MORALES
Firmado digitalmente por MARIO IVAN PEREZ MORALES

ANR/MPM/hva

DISTRIBUCIÓN

- Tesorería Regional de Atacama
- Departamento De Avaluaciones
- Francisco Javier Aguirre Rodriguez